

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO.  
 EXPEDIENTE 264/16. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para  
 el Ejercicio Fiscal del año 2017.  
 Aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha  
 14 de diciembre de 2016.

Participaciones a entidades federativas y municipios	C	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	108,792,007.50
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	-
<b>Total</b>		<b>6,100,000,000.00</b>

7. Los Organismos Públicos Descentralizados recibirán en conjunto \$675,000,000.00 pesos, por concepto de transferencias de recursos por parte del gobierno municipal de Zapopan, con la siguiente distribución.

<b>ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>2017</b>
Servicios de Salud Zapopan	335,000,000.00
DIF Zapopan	250,000,000.00
COMUDE	86,000,000.00
Instituto Municipal de la Mujer Zapopan para la Igualdad Sustantiva	4,000,000.00
<b>Total</b>	<b>675,000,000.00</b>

8. Los Organismos Públicos Descentralizados, deberán presentar a sus juntas de gobierno un plan para el saneamiento de sus finanzas, planes de austeridad y estrategias para potenciar sus ingresos a más tardar el último día hábil de marzo del 2017, para ser aplicados.

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **BALANCE PRESUPUESTARIO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA**

9. Apegado a la normatividad en la materia y a las buenas prácticas para consolidar la disciplina financiera, la responsabilidad hacendaria y facilitar el ejercicio y destino de los recursos públicos, se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente Presupuesto de Egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias federales y estatales o de recursos propios o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el